REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **92.534.429**

GOMEZ MARTINEZ
APELLIDOS

ANDRES EDUARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1979**
SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUN-1997 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2800100-00131172-M-0092534429-20081124 0006860903A 1 7540008992

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **ANDRES EDUARDO GOMEZ MARTINEZ** con C.C. **92534429** ha sido elegido(a) *ALCALDE* por el Municipio de **SINCELEJO - SUCRE**, para el periodo de **2020** al *2023*, por el **PARTIDO COALICIÓN TODOS POR SINCELEJO.**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL en SINCELEJO (SUCRE), el domingo 10 de noviembre del 2019.

GUILLERMO RICAURTE FAYAD	JAIRO ORLANDO MARTINEZ AGREDA	LUIS ORLANDO ANAYA CASTILLO	CARLOS ADOLFO ROCA ROA
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA		SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA	

Scanned by CamScanner

PAPEL AUTORIZADO POR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

República de Colombia

SCO421110170

ACTA DE POSESION NÚMERO 001

DEL DOCTOR ANDRES EDUARDO GOMEZ MARTINEZ COMO ALCALDE DE MUNICIPIO DE SINCELEJO

En el Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día martes treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2.019), en acto público y ante el doctor **LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA,** Notario Primero del Círculo Notarial de Sincelejo, tomó posesión del cargo el doctor **ANDRES EDUARDO GOMEZ MARTINEZ**, como Alcalde Municipal, elegido por voto popular en los comicios electorales del día veintiocho (27) del mes de Octubre del año dos mil diecinueve (2.019), tal como se acredita con la credencial E-27 expedida por la Comisión Escrutadora del Municipio de Sincelejo. Para los efectos de Ley el doctor **ANDRES EDUARDO GOMEZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número **92.534.429** expedida en Sincelejo, antes de tomar posesión presentó la siguiente documentación: Copia de la credencial E-27. Certificado expedido por la Personería Municipal, donde consta que NO tiene antecedentes en los últimos cinco (5) años. Certificado Judicial vigente. • Certificado' de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación Certificado expedido por la Contraloría General de la República, donde manifiesta que NO se encuentra reportado. Certificado de asistencia al Seminario de Inducción a la Administración Pública para Alcaldes (as) y Gobernadores(as) electos(as) 2020-2023, expedido por la ESAP. Declaración Juramentada donde relaciona el monto de sus bienes y rentas, Art. 94 de la Ley 136 de 1994. Declaración Juramentada donde manifiesta que NO tiene conocimiento en relación con la existencia de proceso alimentario pendiente y no ha sido notificado en los términos, señalados por la Ley, acerca de que se ha presentado una demanda por alimentos en su contra. Hoja de vida. Certificado médico del estado Físico y Mental. Certificación de Afiliación a EPS. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Acto seguido, el suscrito Notario Primero del Circulo Notarial de Sincelejo, en nombre de la República y por delegación de la Ley 136 de 1994 Articulo 94, posesionó y tomó promesa formal de juramento, el cual prestó manifestando: **"JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION NACIONAL, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS"** La presente Acta de Posesión para los efectos jurídicos y fiscales rige a partir del día primero (1) del mes de enero del año dos mil veinte (2.020). En constancia se firma la presente Acta de Posesión por quienes en ella intervinieron. Se verificaron los requisitos de Ley de la presente Acta de Posesión, se expide copia con destino a: La Gobernación de Sucre, al Honorable Concejo del Municipio de Sincelejo Sucre y a la Alcaldía del Municipio de Sincelejo, de conformidad con el Decreto 1001 de 1988.----------

ANDRES EDUARDO GOMEZ MARTINEZ
Posesionado

LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA
Notario Primero del Círculo de Sincelejo

SCO421110170
ZR5KWUCSUEVSNBAN
22/10/2019

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14703377413

(415)7707212489984(8020) 000001470337741 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 4 0 6 2	6	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SINCELEJO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CL 28 25 A 246 AV LUIS CARLOS GALAN ET SEGUNDA

42. Correo electrónico tesoreria@sincelejo.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	2 7 4 6 5 5 7	2 8 2 6 3 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 8 2 9						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4																								

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 13 / 11 : 25: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS ORTIZ LOLA PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-08-2020 11:26:02AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 27 de enero de 2021, a las 18:24:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	92534429
Código de Verificación	92534429210127182418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 159613738

WEB
18:46:28

Bogotá DC, 27 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES EDUARDO GOMEZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 92534429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:33:39 PM horas del 27/01/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **92534429**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ MARTINEZ ANDRES EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2021 06:42:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **92534429** y Nombre: **ANDRES EDUARDO GOMEZ MARTINEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19277867** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Sincelejo, 21 de enero de 2021

Señores
Computadores para Educar
Bogotá D.C

Asunto: MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LA COVOCATORIA DE AGREGACIÓN A LA DEMANDA

Por medio de la presente me permito manifestar el interés del Municipio de Sincelejo en participar en la convocatoria de agregación a la demanda para la adquisición de equipos de cómputo para la población estudiantil de las instituciones educativas oficiales del municipio de Sincelejo. Para lo cual contamos con un certificado de disponibilidad presupuestal por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C ($300.000.000 M/C).**

Cordialmente,

ANDRÉS GOMEZ MARTINEZ
Alcalde del municipio de Sincelejo

ANGEL TORRES HERNANDEZ
Secretario de Hacienda

FUNCIONARIOS RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Johayner Mercado contreras	Director	
Revisó	Iván Darío Marsiglia Peña	Secretario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

Alcaldía Municipal de Sincelejo

ALCALDIA DE SINCELEJO

DIVISION DE PRESUPUESTO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP
10163

Fecha: 26/01/2021

Concepto:
PARA AMPARAR LA COMPRA UNIFICADA DE COMPUTADORES, PARA QUE NUESTROS ESTUDIANTES SIGAN APRENDIENDO Y ADQUIRIENDO NUEVOS CONOCIMIENTOS A TRAVES DE LAS TIC

Valor del C.D.P: $ **299,536,413.0**

Son: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Nombre	Saldo Anterior		Saldo Actual
2	**GASTOS**			
2.3	**INVERSIÓN**			
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**			
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**			
2.3.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**			
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**			
2.3.2.02.02.009.2201047-02	SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE MODELOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	299,536,413.00	299,536,413.00	0.00
Total:			**299,536,413.00**	

Hacemos constar que se ha hecho el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA DE SINCELEJO, con cargo a la vigencia fiscal del Presupuesto del 2021, Disponiendo de la siguiente Fuente de Financiacion.

02	**S.G.P. EDUCACIÓN - CALIDAD POR MATRICULA**	**299,536,413.00**

BENAVIDES CASTAÑEDA YOVANIS

JEFE DE OFICINA

Elaboró:

DONINSON

Imprime: DONINSON

Escaneado con CamScanner